

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luz Villaverde Gutiérrez, contra el acto administrativo dictado por Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sobre Orden de 28.5.97, que resolvió concurso de méritos.

Recurso Número 3.580/97, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 27 de octubre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LENA

EDICTO sobre cédula de emplazamiento. (PP. 3660/97).

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía dimanante de testamenteria núm. 87/89, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Carmen González García representada por la Procuradora Sra. Real Fernández, contra otros y doña M.ª Anita García Montero de la que sólo se sabe que vive en Sevilla desconociendo su paradero por medio de la presente se emplaza al demandado cuyo paradero se ignora y quedó indicado, a fin de que en el término de diez días comparezca en forma en los autos indicados y se persone en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía procesal, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que sirva de emplazamiento, expido la presente en Pola de Lena a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las adjudicaciones que se citan.

A)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: «Actualización del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de abril de 1997.

b) Contratista: RC Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.300.000 pesetas.

B)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: «Acción de comunicación Institucional con motivo de los 15 años de Autonomía».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 130, del 8.11.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 30.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Yplan Andalucía, S.A./Arge, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.652.000 pesetas.

C)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicios Informativos».